



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.361/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SR. HÉCTOR
GUTIÉRREZ MELLA Y OTRO.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por el Sr. Héctor Gutiérrez Mella y Sr. Julio Espinoza Zambrano, Auxiliares de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Oficio N° 97 de fecha 01.08.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas los días 04, 05, 26 al 28 y 31.07.17, por los Auxiliares de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez, que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Sr. Héctor Gutiérrez Mella	7,30 horas
Sr. Julio Espinoza Zambrano	7,30 horas

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/